



GRN2024ER001080
GRN2024ER001072

Girón (Santander), 19 de febrero de 2024

Señor(a)
Anónimo(a)
La Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud sobre *“conocer si las instituciones educativas oficiales cuentan con personal dedicado exclusivamente a temas de SIMAT, ... cuántas instituciones cuentan con este apoyo administrativo y bajo qué modalidad de contratación”*, a continuación, se da respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría de Educación de Girón desarrolla el proceso de Gestión de la Cobertura en el marco de la Resolución Ministerial No. 07797 de 2015, reglamentada por la Resolución Municipal No. 1454 de 2024, la cual establece en su artículo 4 que los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa: la Secretaría de Educación del Municipio de Girón, el/la Rector(a) de las Instituciones Educativas y el personal Administrativo responsable en el Establecimiento Educativo Oficial, aclarando en el inciso final del artículo 7, que para este personal, la actividad se desarrolla sin perjuicio de la responsabilidad que le asiste al rector o quien haga sus veces en la materia.

Así mismo, es de aclarar que el reporte en el Sistema integrado matrícula (SIMAT), es una de las actividades del proceso de Gestión de la Cobertura, razón por la cual no existe personal dedicado exclusivamente al tema SIMAT.

En este sentido, en las instituciones educativas oficiales, el responsable de *garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT*, son los Rectores(as), a quienes los apoyan en algunos casos los coordinadores y el personal administrativo, en el caso de contar con este cargo en la institución, los cuales pueden ser de carrera administrativa o por contrato de prestación de servicios de apoyo.

Espero a que la información atienda lo solicitado.

Atentamente,

ADELA SILVA ARDILA

Secretaría de Educación Municipal

Elaboró: Biviana Liset Trujillo Ramírez, Profesional Especializada – Líder Cobertura

